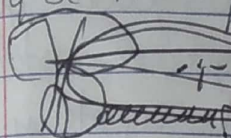
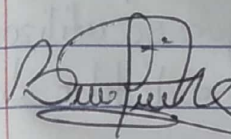
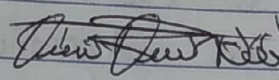
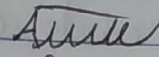
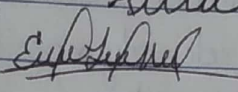


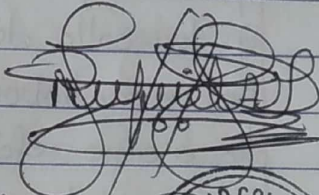
353

e informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo y Tercer trimestre del año 2020, emitido por la secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización y en los posteriores días se ha trabajado en los respuestas a las observaciones y recomendaciones, los que se presentan este día a la corporación municipal por unanimidad acuerdan aprobar los respuestas del dictamen de subsanación del II y III trimestre 2020, 7° se cierra la reunión y se firma para constancia.





 Gomez



Acto N° 04-2021

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololaca Leguira hoy 15 de febrero del año 2021, Presidida por la señora alcaldesa municipal Bernadina Henríquez Márquez con asistencia del señor vice-alcalde Oscar Orlando Notoén y los señores regidores: Berta Lidia Melgor Melgor, Rafael Antonio Vázquez Leon, Eva López Mejía, José Arnau Rivera Urbino, Yeny Liseth Melgor Melgor y Keyssi Boret Herrera Romeros, por ante la secretaría que da fe; 1° la señora alcaldesa dió la bienvenida a todos los presentes, 2° Habiendo realizado la comprobación del quórum la señora alcaldesa declaró por abierto la reunión y dió a conocer la agenda a desarrollar. 3° la secretaría municipal dió lectura al acta de la reunión anterior, siendo aprobada y firmada para constancia. 4° Informe de regidores: a) la regidora Keyssi Boret Herrera hizo mención sobre el proyecto de aguas negras del casco urbano y sobre la cerca del crematorio municipal. 5° Informe de alcaldesa. a) la sra alcaldesa informó que se compraron 50 sellos para la casa comunal del Zapot, los cuales se llevarán en los próximos días y se instalaron en la casa comunal.

354

b) De igual forma la señora alcaldesa informó que el 05 de febrero del año 2021 se recibió L. 247,650.65 correspondiente a transferencia del mes de septiembre y el 12 del mismo mes de febrero se recibió L. 247,650.65 de transferencia también correspondiente al mes de septiembre del año 2020. c) La señora alcaldesa también informó que se reparó la calle que conduce de Los Flores al Escobal y la calle de la Granadilla, así como otros pasos que se encontraban en mal estado. d) Informó que se instaló la energía eléctrica en la casa comunal del Zapote y se pagó L. 5,000.00 de algunos materiales que se utilizaron los cuales pagó de su dinero por lo que se le debe de reembolsar. e) Así mismo informó que esta semana se va a reparar la calle de las comunidades de El Cedro, La Mora y la Carbonera; f) De igual forma agregó que en continuación de plan de construcción de cajas puentes, ya se ha finalizado la construcción del de Los Flores, se está por finalizar la caja puente de Canguacota, luego se iniciará la construcción de la caja puente de Planes y posteriormente la de la comunidad de Malincales, de igual forma se inició el proceso para la construcción del tanque de Anasánchez y el de la comunidad de el Terrero; ya el de la comunidad de Florida se finalizó su construcción. 6° La Dirección Municipal de Educación de este municipio solicita a la corporación municipal su apoyo con material de bioseguridad para el regreso seguro a clases, el cual consiste en mascarillos para niños que puedan comprarlos, también gel antibacterial y jabón líquido para manos para los diferentes centros educativos del municipio; la corporación acordó apoyarles con lo que les sea posible. 7° Asuntos varios; a) la corporación tomó el acuerdo de solicitar a la Junta Administradora de agua del caso urbano la instalación del servicio de agua en el parque ya que se necesita para el riego de

las áreas verdes. b). El señor Anael Rivera Rivera, solicita a la corporación municipal su aprobación para el trámite de un dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la aldea de Malsincales. 8° Dominio Pleno: a) Personalmente y mediante solicitud compareció el señor Juan Francisco Tobias Rivera, mayor de edad, soltero, hondureño vecino de este municipio de Cololaca Lempira, con residencia en Los Planes, Cololaca Lempira con identidad N° 1304-1992 00149, Quien solicita a la honorable Corporación municipal que por sus dignos medios y con todos los trámites legales se le pueda dar en venta en dominio pleno un lote de terreno de la capacidad de 1.03 de manzana equivalente a un área de 7,210 metros cuadrados de extensión superficial, ubicado en Los Limos Planes, Cololaca Lempira el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: De la estación 1 a la 2 mide 21.21 metros y colinda con camino. AL ESTE: de la estación 2 a la 3 mide 15.65 metros, de la estación 3 a la 4 mide 33.37 metros, de la estación 4 a la 5 mide 13.89 metros, de la estación 5 a la 6 mide 40.50 metros, de la estación 6 a la 7 mide 8.06 metros, de la estación 7 a la 8 mide 40.26 metros, de la estación 8 a la 9 mide 18 metros, de la estación 9 a la 10 14.31 metros y colinda con propiedad de Dora Alicia Rivera y propiedad de Humberto Melgar Vázquez. AL SUR: de la estación 10 a la 11 mide 14.31 metros, de la estación 11 a la 12 mide 13.15 metros, de la estación 12 a la 13 mide 18.78 metros, de la estación 13 a la 14 mide 17.88 metros, de la estación 14 a la 15 mide 32.20 metros y colinda con propiedad de José Miguel Melgar Santos. AL OESTE de la estación 15 a la 16 mide 86.02 metros, de la estación 16 a la 17 mide 12.80 metros, de la estación 17 a la 18 mide 45.45 metros de la estación 18 a la 19 mide 27.45 metros, de la estación 19 a la estación 1

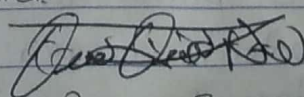
mide 46.87 metros y colinda con camino y calle libre y propiedad del señor Melvis Antonio Melgar Rivera y propiedad de Ada Luz Melgar Rivera; con un valor catastral de Lps. 20,000.00 (veinte mil lempiras) CONSIDERANDO: Que el peticionario reúne todos los requisitos que la ley señala. CONSIDERANDO: Que el costo total del inmueble según Plan de Arbitrios y tabla catastral es de Lps. 20,000.00 (veinte mil lempiras exactos); CONSIDERANDO: Que el peticionario deberá entrar en la tesorería municipal la cantidad de Lps 2,060.00 (dos mil sesenta lempiras exactos) como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor catastral; CONSIDERANDO: Que el inmueble solicitado en venta en Dominio Pleno se desmiente del Título Planes y Pacayos inscrito bajo el número 1988 páginas de la 55 a la 141 del tomo XII y reinscrito bajo el número 88 tomo 720 ambas del registro de la propiedad del departamento de Lempira. Por tanto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y tomando en cuenta la solicitud presentada y de conformidad con el artículo número 70 de la ley de Municipalidades y artículo 108 del Decreto legislativo 125-2000, ACUERDA Otorgar Título de Dominio Pleno del inmueble descrito en el preámbulo de esta resolución al señor Juan Francisco Tobias Rivera de generales antes expresados, previo al pago de la cantidad de Lps 2,060.00 (dos mil sesenta lempiras) como valor del inmueble equivalente al 10% del valor catastral los que deberá entrar en la tesorería municipal, en consecuencia, se transfiere al peticionario el dominio, posesión, usos servidumbres y demás derechos reales inherentes a los inmuebles relacionados, se autoriza a la secretaría municipal para que certifique el presente acuerdo de venta de dominio pleno a favor de Juan Francisco Tobias Rivera, la que surtirá para efectos de Escritura

pública se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y Mercantil de este Departamento de Lempira para su inscripción correspondiente y surten efectos legales de ley. 9- La corporación municipal acuerda pagar el monto de L. 100,000.00 al señor Rafael Antonio Melgar por trabajos realizados via crédito en el año 2019; de igual forma se pagaron L. 100,000.00 a constructora Marpley por trabajo realizado en la carretera de El Barbosco, Los Flores, Coblaca Lempira; Así mismo la señora alcaldesa solicita autorización para pagar L. 200,000. de materiales del región presupuestario 234. Así mismo informa que se pagaron L. 45,798.00 de materiales de broscueridad. b) La señora alcaldesa municipal informó que el 05 de Febrero del año 2021 se recibió la cantidad de L. 247,650.65 y el 12 de Febrero se recibió L. 247,650.65 de transferencia correspondiente al 40% del mes de Septiembre del año 2020; por lo que solicita a la corporación municipal su autorización para realizar las ampliaciones de los regiones presupuestarios siguientes:

Programa	región	Descripción	Cantidad
03	472	Reconstrucción Proyecto de agua La Granadilla	142,614.00
03	231	Elab. instalación de balcones y puertas de casa comunal de Planes	150,000.00
03	231	Construcción de módulos sanitario en la casa comunal de Conquacota	150,000.00
03	234	Mejoramiento de Vivienda	52,687.30
		Total	495,301.30

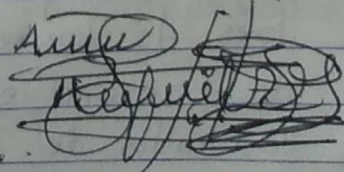
La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda ampliar y aprobar los movimientos presupuestarios. No habiendo mas de que tratar se cierra la reunión y se firma por constancia.

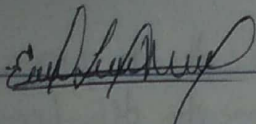
Se firma por constancia.



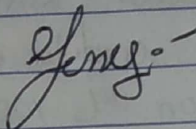
Posan Firmas...

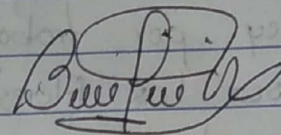
STUDIO



vienen. 







Acto # 05-2021

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Cololaca Lempira hoy primero de marzo del año 2021. Presidida por la señora alcaldesa municipal Bernardina Henríquez Moíquez, con asistencia del señor vice-alcalde Oscar Orlando Nataren y los señores regidores: Berta Lidia Melgar, Rafael Antonio Vásquez León, Eva López Mejía, José Arnauíl Rivera y Yeny Liseth Melgar; por ante la secretaría que da fe. 1° La señora alcaldesa dió la bienvenida a todos los presentes. 2° Habiendo realizado la comprobación del quórum la señora alcaldesa declaró por abierta la reunión y dió a conocer la agenda a desarrollar. 3° La señora secretaria municipal dió lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada y firmada para constancia. 4° Aprobación de Dominio Pleno. Personalmente y mediante solicitud compareció el señor Santos Rivera mayor de edad, soltero hondureño y vecino de este municipio de Cololaca Lempira con residencia en Planes, Cololaca Lempira con identidad # 1604-1975-00512; Quien solicita a la honorable corporación municipal que por sus dignos medios y con todas las trámites legales se le pueda dar en venta en dominio pleno cuatro lotes de terreno; El primer lote de la capacidad de 0.64 de manzana equivalente a una área de 4,480 metros cuadrados de extensión superficial, ubicado en Planes